

Relación provisional de **PERSONAS EXCLUIDAS** del procedimiento de acreditación de competencias profesionales según Resolución 29/2021, en la cualificación profesional **SSC444\_3 ATENCION AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS**<sup>1</sup>:

Número	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
1	***1346*Q	Ajona Del Campo, Patricia	Falta documentación obligatoria: Certificados de formación
2	***5825*W	Armero Conde, Manuel	Fechas y horas de formación no concordantes
3	***4306*M	Arroyo Sanchez, Estivaliz	La experiencia profesional acreditada no se corresponde con las competencias definidas en la(s) unidad(es) de competencia solicitada(s)
4	***0082*P	De Carlos Latasa, Javier	La experiencia profesional acreditada no se corresponde con las competencias definidas en la(s) unidad(es) de competencia solicitada(s)
5	***1752*V	Delas Aizkorbe, Inma	<ul style="list-style-type: none"> <li>No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia,</li> <li>La experiencia profesional acreditada no se corresponde con las competencias definidas en la(s) unidad(es) de competencia solicitada(s)</li> </ul>
6	***2239*L	Elustondo González, Maria	No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia
7	***7539*X	Garde Marco, Miriam	No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia
8	***4877*P	Irigoyen Armendariz, María Teresa	No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal serán tratados por el Departamento de Educación, en su carácter de «responsable», e incorporados a la actividad de tratamiento «Gestión de la acreditación de competencias profesionales». Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos, cuando procedan, mediante instancia dirigida al Departamento de Educación, Av/ Santo Domingo, 8, 31001 Pamplona. Puede consultar información adicional en la página web <https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/proteccion-de-datos>, en el apartado de “Información sobre protección de datos personales”.

Número	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
9	***7826*X	Lezaun Redín, Leyre	Horas insuficientes de formación relacionada con la cualificación
10	****8841J	Nono, Annie Delore	No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia
11	***2516*E	Regueiro Moreno, María Jesús	No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia
12	***3027*S	Salvatierra Gonzalez, Víctor Manuel	No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia
13	***3339*R	Sanz Garro, Paula	No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia
14	***4643*G	Sola Siron, Asun	La experiencia profesional acreditada no se corresponde con las competencias definidas en la(s) unidad(es) de competencia solicitada(s)
15	***7787*V	Urtasun Urra, Ainhoa	Horas insuficientes de formación relacionada con la cualificación, Formación aportada no relacionada con la cualificación profesional

Las personas incluidas en estas listas pueden presentar una reclamación dirigida a la Sección de Cualificaciones y Orientación Profesional del Departamento de Educación antes de las 23:59 horas del 22 de septiembre de 2022.

Las formas de presentación son:

- Correo electrónico a la dirección [acredita.admision@navarra.es](mailto:acredita.admision@navarra.es)
- Registro general electrónico